



El empleo
es de todos

Mintrabajo

NOTIFICACIÓN POR AVISO

En atención al párrafo segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que dispone:

“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.” Se procede a fijar copia de la Notificación por aviso”. Con ocasión a trámite de solicitud de autorización de despido de un trabajador en situación de discapacidad. Al representante trabajador de la a **DISTRIBUIDORA LOS ANDRES Y REYES Y CIA S.C.A - JAIME ALBERTO PULGARIN ORTIZ** con cédula de ciudadanía 719511161

Lo anterior, teniendo en cuenta que se le llama en varias ocasiones al número de celular 3105407783 y se va a buzón de mensajes.

Para los efectos de lo antes dispuesto, se publica la **Resolución 1592 del 21 diciembre 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN** expedida por la inspectora de trabajo y seguridad social **LUISA CATALINA CANO USUGA**

Previa advertencia que contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición ante el funcionario que la profirió y el de Apelación ante el inmediato superior dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso, según sea el caso, de acuerdo a los artículos 76, 77, 78 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Se fija el día veinticuatro (24) de mayo 2021, en cumplimiento del decreto 491 de 2020 artículo 4 y la sentencia C-242 de 9 julio de 2020

Isabel López

ISABEL YOLIMA LOPEZ QUIÑONES
Funcionaria

Elaboró: Isabel L

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co